

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Expresar beneplácito por el 114° Aniversario de la ciudad de Villa Ángela, ubicada en la provincia de Chaco

Juan Carlos Polini

Fundamentos

Sr. Presidente:

Villa Ángela, fundada el 24 de mayo de 1910, ha sido un bastión de progreso, cultura y comunidad en la provincia de Chaco durante 114 años.

A lo largo de su historia, dado el impulso y el trabajo de sus habitantes que han contribuido de manera significativa al crecimiento, Villa Ángela ha demostrado un compromiso inquebrantable con el desarrollo socioeconómico y cultural de la región, destacándose por su diversidad y riqueza cultural.

Como parte de la historia inmigratoria de nuestro país reconocemos en los primeros pobladores a dos suizos, Carlos Grüneisen y Julio Ulises Martín, quienes fundaron en el año 1910 una estancia que llamaron "La Suiza", hoy ubicada en las afueras de Villa Ángela.

La instalación del ferrocarril provincial de Santa Fe con su tendido de vías y la comunicación con el resto de la provincia y el país hizo que se fuera poblando el núcleo urbano.

El nombre de Villa Ángela es en homenaje a Ángela Joostens, la esposa de Julio Ulises Martín. Y aparece en escena desde 1914, año en que se bautiza con ese nombre la estación del ferrocarril y se remiten los planos de subdivisión a la gobernación del territorio.

Parte de sus atractivos turísticos y culturales son los carnavales de verano a los que se acercan muchas personas de la zona.

A través del presente proyecto queremos expresar el beneplácito por su nuevo aniversario y reconocer y enaltecer la labor y el compromiso de sus habitantes en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y próspera. Así como saludar a sus habitantes y autoridades quienes enfrentan el enorme desafío diario de trabajar por el desarrollo de la ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de resolución.

Juan Carlos Polini